

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.923

LEY 2923

2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2923

LEY 2923

Convenio con Luro Hermanos, sobre venta de Tierras Públicas en Villarino.

EL SENADO YCÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y el doctor don Santiago Luro, como representante de sus hermanos don Adolfo G. y don Rufino S. Luro, que corre agregado a fojas 94 y 95 del expediente letra L, número 118, año 1892, del Ministerio de Hacienda.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 2923. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).